

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿En qué estado se encuentra la redacción de los pliegos del contrato para la gestión de TG7?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez  
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **8SC7Q1CQ46R407QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTINEZ JUAN JOSE**

**/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**23-02-2024 15:05:53**

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3920/2024**

**Destinatario/a: Sr. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **estado de redacción de los pliegos del contrato para la gestión de TG7**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Jorge Saavedra Requena, Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL VICESECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **DSGCQB5Q1BR103R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL

06-03-2024 09:47:58

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA



**CONCEJALÍA DELEGADA  
DE  
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

S/R Expd. 3920/2024

Destinatario: Secretaría General

Asunto: Respuesta petición de Información, reiteración

En relación al escrito con nº de registro 168 /2024 y fecha de entrada en Secretaría General de 23 de febrero de 2024 presentado por D. Juan José Ibáñez Martínez , Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativo a estado de redacción de los pliegos del contrato para la gestión de TG7, pongo en su conocimiento:

En estos momentos se está redactando los pliegos de este contrato y esperamos que en un breve plazo se pueda iniciar el proceso de licitación.

Granada, 01 marzo de 2024  
EL CONCEJAL DELEGADO

Edo. Jorge Saavedra Requena